

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: JUNIO 7 DE 1991

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Es una positiva manera de abordar los temas de comercio, inversión y deuda externa, que puede constituirse en un elemento particularmente valioso para impulsar el desarrollo integral de la región, dijo el texto votado unánimemente por los 34 países miembros del organismo que delibera en Chile hasta mañana. La resolución reclamó además que la OEA busque caminos concretos para apoyar la iniciativa lanzada por Bush en 1990.

Así mismo, solicita al Consejo Permanente que elabore un plan de acción para apoyar e impulsar la Iniciativa en coordinación con el Secretario General, así como con el Banco Interamericano de Desarrollo y con los mecanismos existentes de integración regional y subregional.

Se subraya, además, que hay que prestar especial atención a la evolución de la Ronda de Uruguay y se pide al Consejo Interamericano Económico y Social que estudie los medios de ampliar el Servicio de Información de Comercio Exterior (SICE) para que incluya datos de todos los mercados del hemisferio y, hasta donde sea posible, de otras regiones del mundo.

De otro lado, el organismo se comprometió a elaborar lo más pronto posible una convención interamericana sobre desaparición forzada de personas que impida este delito.

También fue aprobado un programa para fortalecer los derechos humanos, tema que motivó cuestionamientos de tres países a un extenso y crítico informe de la Comisión Interamericana sobre la situación de tales derechos en la región.

El cuestionado informe de la Comisión denunció el deterioro de los derechos en El Salvador, Cuba, Guatemala, Panamá y Surinam; y detalló casos en Perú, el supuesto incumplimiento de una ley electoral en México y una norma constitucional en Uruguay.

El Salvador, México y Uruguay cuestionaron a su vez el informe, que debe ser aprobado por la asamblea entre hoy y mañana.

También ayer la OEA ratificó una resolución suya que reclamaba una negociación entre Argentina y Gran Bretaña por la soberanía de las islas Malvinas. En una declaración, aprobada por la Asamblea, la Organización calificó el tema de las Malvinas como de interés hemisférico permanente.